

# FE DE ERRATAS

## ANEXO N° 1

### INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: PROMAULE

**1. Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 386.942.019 (Trescientos ochenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil diecinueve pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

**2. Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 31 julio, hasta las 18:00 horas del día el 9 de agosto del presente año, a través de la cuenta de correo electrónico: [becas@promaule.cl](mailto:becas@promaule.cl).

**3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico a [becas@promaule.cl](mailto:becas@promaule.cl), desde el día 31 julio hasta las 17:00 horas del día 11 de agosto. Las consultas serán respondidas por el OTIC, a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de correo electrónico. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

Publicación de respuestas y aclaraciones por parte del OTIC: Hasta las 18:00 horas del día 17 agosto.

**4. Formato de presentación de propuestas.**

La postulación será recibida en forma electrónica a través de un archivo comprimido enviado al mail [becas@promaule.cl](mailto:becas@promaule.cl), según los documentos definidos en las bases de licitación RE-2009 y RE-2289, la cual debe venir en el mismo orden según lo indicado en los ítem referidos, la propuesta de cursos debe crearse una carpeta digital por cada curso presentado y una carpeta con la documentación legal del otec oferente.

**5. Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas en forma digital hasta las 14:00 horas del día 22 agosto de 2023, enviando un correo electrónico con toda información requerida al correo electrónico [becas@promaule.cl](mailto:becas@promaule.cl), dirigido a don Oscar Alonso Guerra.

**6. Apertura de las propuestas.**

La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día 23 agosto a las 11:00 horas, de forma presencial en Calle Uno Sur Nro. 690 oficina 401, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

**7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.**

Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°1 año 2023 OTIC PROMAULE Rut:71.566.400-3 del Programa de Becas Laborales de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas aplicadas”.

**8. Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de

CORPORACION DE CAPACITACION PROMAULE, Rut N° 71.566.400-3 y con domicilio Calle Uno Sur Nro. 690 Oficina 401 Comuna de Talca, Ciudad de Talca, mediante correo electrónico al buzón [becas@promaule.cl](mailto:becas@promaule.cl).

**9. Cronograma de licitación**

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	31 julio	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	31 julio	9 agosto
Inicio y Término de consultas a las bases	31 julio	11 agosto
Publicación de respuestas y aclaraciones	14 agosto	17 agosto
Recepción de ofertas	31 julio	22 agosto
Apertura de las Propuestas	23 agosto	



Oscar Fernando Alonso Guerra – Gerente otic Promaule

